

EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el literal c) del Artículo 45 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se pone en conocimiento del público en general, que se acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: EASTERN AIRLINES, LLC.

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS VARGAS BARRIONUEVO, APODERADO GENERAL.

SOLICITUD: Renovación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, regular, de pasajeros, carga y correo, en forma combinada, en los siguientes términos:

Rutas, frecuencias y derechos:

MIA-GYE-MIA, cuatro (4) frecuencias semanales
JFK-GYE-JFK, siete (7) frecuencias semanales.
JFK-UIO-JFK, cuatro (4) frecuencias semanales.
MIA-UIO-MIA, tres (3) frecuencias semanales.

Con derechos de tráfico de tercera y cuartas libertades de aire.

El equipo de vuelo:

Boeing 767-246;
Boeing 767-336;
Boeing 767-233;
Boeing 767-238ER;
Boeing 767-266; y,
Boeing 777-200ER.

Modalidad de utilización: propias.

El centro principal de operaciones y mantenimiento se encontrará ubicado en Aeropuerto Internacional John F. Kennedy (JFK), en Queens, Nueva York 11430, Estados Unidos de América.

De conformidad con lo establecido en el Art. 45 literal d) del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial y el Art. 2 de la Resolución No. 004/2020 de 29 de mayo del 2020, y el Art. 1 de la Resolución No.012/2021 de 21 de diciembre de 2021.

Se aclara que la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía EASTERN AIRLINES, LLC, no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a 27 de octubre de 2022.



BGral. (sp) William Edwar Birkett Mórtoła
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

TAB / FMP
27/OCT/2022

Consejo Nacional de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec

